



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2024- MPA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 08:07 horas del día 27 de diciembre del 2024, en la Sub Gerencia de Logística, sito en la Calle Salaverry N° 260 – Ayabaca; ; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N°382-2024-MPA-GM, de fecha 10 de diciembre de 2024, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE AGUA DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2626523., los mismos que a continuación se detallan:

- Frawk Roger Livia Chávez Presidente Órgano Encargado de las Contrataciones
- Albert Asunción Salazar Rojas Miembro Gerente de Desarrollo Urbano Rural.
- Edgardo Jacob Yovera Quintana Miembro Sub Gerente de Liquidación y Supervisión de Obras

Acto seguido el presidente del Comité de Selección da por aperturada la reunión, indicando que de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha **13/12/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estandarizadas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10036435777	PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO	17/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10166665162	TORRES PECHE MANUEL RICARDO	15/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	15/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	16/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	16/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	16/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20612177725	CONSTRUCTORA DEL NORTE M & A E.I.R.L.	15/12/2024	Válido

Se procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentando Un (01) postor, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10166665162	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	26/12/2024	16:43:05	10166665162	26/12/2024	16:47:43	Enviado	Valido





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. APERTURA DE OFERTA TECNICA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Seguidamente el Comité de Selección da a conocer que conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las Bases Integradas del Procedimiento y en su cronograma, se establecen los plazos para llevar a cabo el procedimiento de selección de igual forma hace conocer que en punto 2.2 de las Bases Integradas “Contenido de las Ofertas” así como en el Artículo 81°, Numeral 81.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las ofertas se presentan de manera electrónica en el SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria (...).

El comité de selección en virtud a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a la apertura electrónica de la Oferta Técnica. El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de acuerdo con el numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases**, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera No Admitida.

Acto seguido el comité de selección en cumplimiento de la norma acotada en el párrafo precedente procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES.

N°	NOMBRE DEL POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	REQUISITOS FUNCIONALES Y/O CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA
1	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	Si cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria	Si, cumple con el Capítulo III, Numeral 3.1 Términos de Referencia, con la presentación de los requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, en consecuencia, la oferta es ADMITIDA.

Resultado de la Admisión

N°	POSTOR	Estado
1	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	ADMITIDA

2. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

El comité de selección procede a revisar los requisitos de calificación presentados por el postor solicitados en el capítulo III numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Verifica si el postor cumple con los requisitos de calificación requeridos.

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE CON EL MONTO FACTURADO
	ESTADO	CALIFICADO

Por lo antes expuesto, el comité de selección ha verificado que el postor **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO**, sí califica, y cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

Acto seguido el comité de selección, procede a realizar la evaluación técnica de la oferta presentada por el postor que cumple con los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en sus Numerales 82.2 y 82.3 y a los demás factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas del Procedimiento de selección.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto facturado de S/. 1,306,686.93 (Un Millón Trescientos Seis Mil Seiscientos Ocho y Seis con 93/100 Soles) corresponde una asignación de: 70 PUNTOS
M >= [3] veces el V.R: [70] puntos	
M >= [2.7] veces el V.R y < [3]: veces el V.R [50] puntos	
M > [2.5] veces el V.R y < [2.7] Veces el V.R: [30] puntos	
METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología propuesta requerida en las bases del procedimiento, corresponde una asignación de: 30 PUNTOS
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos	
No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos	
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad y sin más que tratar, se concluyó la reunión siendo las 08:47 a.m. horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Bach. Frank Roger Livia Chávez
SUB GERENTE

FRANK ROGER LIVIA CHÁVEZ
PRESIDENTE TITULAR

ALBERT ASUNCION SALAZAR ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

EDGARDO JACOB YOVERA QUINTANA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2024- MPA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 08:48 horas del día 27 de diciembre del 2024, en la Sub Gerencia de Logística, sito en la Calle Salaverry N° 260 – Ayabaca; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° N°382-2024-MPA-GM, de fecha 10 de diciembre de 2024, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE AGUA DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2626523, los mismos que a continuación se detallan:

- Frawk Roger Livia Chávez Presidente Órgano Encargado de las Contrataciones
- Albert Asuncion Salazar Rojas Miembro Gerente de Desarrollo Urbano Rural.
- Edgardo Jacob Yovera Quintana Miembro Sub Gerente de Liquidación y Supervisión de Obras

Acto seguido y contando con el quorum reglamentario, el presidente del comité de selección da por apertura de la reunión indicando que se procederá a la realización de la evaluación de la oferta económica del postor que obtuvo el puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación técnica.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas, que accedieron a la etapa de evaluación económica. Asimismo, el comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Obteniéndose el siguiente resultado:

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	S/ 100,000.82	100 puntos

2. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

La determinación del puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

C1 = 0.80

C2 = 0.20

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIF. X MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	100 x 0.80=80	100 x 0.20=20	100.00	5	105	PRIMERO

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En consecuencia, el comité de selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO**, (Integrado por el consultor **TORRES PECHE MANUEL RICARDO** con ruc 10166665162 y el consultor **VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX** con ruc 10180928672) conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento, aprobado por D.S 344-2018-EF, se procede a notificar dicho acto a través del SEACE, según detalle siguiente:

POSTOR	PROCEDIMIENTO ADJUDICADO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2024- MPA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE AGUA DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2626523,	S/ 100,000.82	105 Puntos

Siendo las 09:00 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Bach. Frawk Roger Livia Chávez
SUB GERENTE

FRAWK ROGER LIVIA CHÁVEZ
PRESIDENTE TITULAR

ALBERT ASUNCION SALAZAR ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

EDGARDO JACOB YOYERA QUINTANA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR